

### ***Política Presupuestaria Sectorial***

- Entender en el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas orientados a mejorar la calidad de vida de la población mediante actividades físicas, en todo el territorio provincial.
- Articular las políticas deportivas con los municipios, comisiones de fomento, federaciones, asociaciones, e instituciones deportivas afiliadas a las mismas, según al ámbito de su competencia.
- Coordinar procesos de desarrollo de las actividades físicas con los organismos gubernamentales, no gubernamentales y privados del ámbito provincial, nacional e internacional orientando, promoviendo y asistiendo, ordenando y fiscalizando las actividades físicas desarrolladas.
- Intervenir en la planificación para el desarrollo de la infraestructura deportiva provincial, conforme a las necesidades de cada uno de los componentes y prioridades.
- Fijar criterios para facilitar, ordenar y fiscalizar los recursos humanos requeridos al proceso de las actividades físicas.
- Incentivar la participación de la comunidad en el campo de las actividades físicas, teniendo como eje de acción a los actores involucrados en el deporte, la educación física y la recreación.
- Participar en la organización, difusión y ejecución de las manifestaciones deportivas profesionales y del deporte espectáculo para promover e incentivar la participación e interés en las actividades físicas.
- Promover, organizar y sistematizar a los centros públicos de actividades físicas formativas en todo el territorio.
- Impulsar y fortalecer un sistema amplio de derechos y obligaciones de los jóvenes sobre la base de una ciudadanía juvenil compleja.
- Generar espacios que tiendan a fortalecer diversas formas de participación activa de las personas jóvenes en las decisiones que los afectan de forma directa o indirecta.
- Concertar acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales y no gubernamentales, reconociendo la intervención de diferentes actores y enfoques para comprender la realidad juvenil.

#### ***Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas***

ACE	1 CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARIA DE ESTADO DE JUVENTUD Y DEPORTES	9.192.337,00
ACE	2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	235.314,00
PRG	21 PLAN INTEGRAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS	5.385.364,00
PRG	22 PLAN INTEGRAL DE PERSONAS JÓVENES	1.317.507,00
<b>Total:</b>		<b>16.130.522,00</b>

#### ***Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto***

1 PERSONAL	5.243.870,00	
2 BIENES DE CONSUMO	1.529.862,00	
3 SERVICIOS	4.494.499,00	
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	4.313.733,00	
7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	241.701,00	
21 BIENES DE CAPITAL	306.857,00	
<b>Total:</b>		<b>16.130.522,00</b>

☼ **Actividad Central**

Denominación: **CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARIA DE ESTADO DE JUVENTUD Y DEPORTES**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE JUVENTUD Y DEPORTES**

**Memoria Descriptiva:**

Estará orientada a construir una visión que sea compartida por toda la institución y la comunidad en general, acerca de lo que se busca lograr con respecto al planeamiento y desarrollo deportivo y al desarrollo integral de los

jóvenes de la Provincia del Neuquén.

A promover la participación juvenil con el propósito de llevar a cabo iniciativas desde los jóvenes para los jóvenes.

A generar espacios tendientes a la creación de instancias de participación y promoción de la juventud, en el ámbito local, provincial, regional, nacional, e internacional.

A intervenir en la fijación de una política provincial y en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas

públicas destinadas al desarrollo físico, psíquico y social de los neuquinos en un marco de libertad, respeto y dignidad.

**Objetivo:**

Jerarquizar la política deportiva y de la juventud de la Provincia del Neuquén, mediante el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que promuevan el desarrollo integral, autosostenido, participativo y democrático de los neuquinos.

***Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto***

<b>1 PERSONAL</b>	<b>5.191.003,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>378.253,00</b>
<b>3 SERVICIOS</b>	<b>3.134.644,00</b>
<b>6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>266.792,00</b>
<b>21 BIENES DE CAPITAL</b>	<b>221.645,00</b>
<b>Total:</b>	<b>9.192.337,00</b>

☼ **Actividad Central**

Denominación: **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Memoria Descriptiva:**

Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión administrativa, contable, financiera y patrimonial de la Secretaría de Estado de Juventud y Deportes, con los responsables de los distintos programas para la asignación, distribución y aplicación de los recursos asignados a cada uno de ellos. Todas las acciones están ajustadas a lo establecido en la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control, tendiente a garantizar la provisión de bienes y servicios, ajustados a los principios generales que la misma establece (legalidad de los actos y procedimientos, registración contable, resguardo del interés fiscal, economía, eficacia y eficiencia de la gestión).

**Objetivo:**

Realizar la gestión destinada a proveer los bienes y servicios necesarios a la Secretaría de Estado de Juventud y Deportes, para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la normativa de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

1	PERSONAL	26.010,00
2	BIENES DE CONSUMO	58.122,00
3	SERVICIOS	103.348,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	23.203,00
21	BIENES DE CAPITAL	24.631,00
<b>Total:</b>		<b>235.314,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **PLAN INTEGRAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS**

Código: **21 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES**

**Memoria Descriptiva:**

La Dirección Provincial de Deportes propicia la implementación de un proyecto integral y abarcativo, que asegure la atención de todos los habitantes de la Provincia de Neuquén para su desarrollo personal, social y cultural desde el desarrollo del movimiento y la actividad física. El núcleo central de ésta visión es concebir a la educación y la formación física, la recreación y el deporte como tres aspectos íntimamente relacionados e inseparables de un proceso único que se traduce en un todo superador.

**Objetivo:**

Contribuir a la internalización de una práctica deportiva y recreativa en la comunidad, como una oportunidad real para la formación física, moral y cultural en orden al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la provincia.

Asegurar una práctica deportiva, cuya exigencia atienda las restricciones de cada edad y que contribuya a reafirmar la recreación y el deporte como un agente promotor de la salud de los ciudadanos.

**Metas de la Categoría Programática**

ASISTENTE A ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA	ALUMNO	10.000
ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA	ATLETAS PARTICIPANTES	8.000
JUEGOS ARAUCANIA	ATLETAS PARTICIPANTES	600
APOYO A ENTES COMUNALES P/ACTIV. DEPOR. Y RECREATI	ENTES	57
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION	37
ASISTENCIA INST. DEPORT.	INSTITUCION	30
ASISTENCIA A DEPORTISTAS FEDERADOS	PERSONA	120
CAPACITACION	PERSONA	500
COLONIAS DE VERANO	PERSONA	15.000
COMPETENCIAS DEPORTIVAS	PERSONA	67.000

**Desagregación de la Categoría Programática**

SUB	1	ACTIVIDADES FÍSICAS FORMATIVAS	DIRECCION GENERAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS COMUNITARIAS	2.545.000,00
SUB	2	DESARROLLO Y PROYECCIÓN DEPORTIVA	DIR.GRAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	2.840.364,00
<b>Total:</b>				<b>5.385.364,00</b>

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

2	BIENES DE CONSUMO	727.829,00
3	SERVICIOS	489.020,00

<b>6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.917.922,00</b>
<b>7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>241.701,00</b>
<b>21 BIENES DE CAPITAL</b>	<b>8.892,00</b>
<b>Total:</b>	<b>5.385.364,00</b>

### \* Subprograma

Denominación: **ACTIVIDADES FÍSICAS FORMATIVAS**

Código: **21 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS COMUNITARIAS**

#### Memoria Descriptiva:

Contribuir con el desarrollo del Deporte de la Provincia, a través de la competencia, dando herramientas a nuestros deportistas para su crecimiento desde la base del Deporte Comunitario. Capacitación integral de recursos humanos orientados al deporte. Concretar la participación de la población en los programas de "Colonia de Verano 2006" y Escuelas de Iniciación Deportiva. Contribuir a 36 Municipalidades y 21 Comisiones de fomento a financiar el desarrollo del Deporte Comunitario, mediante el otorgamiento de Transferencias.

#### Objetivo:

Fomentar el deporte, las actividades físicas de mantenimiento y la actividad física en adultos mayores, para contribuir y materializar el acceso de mayor población al sistema inclusivo de las actividades físicas y deportivas garantizadas en el Plan Integral. Desarrollar un Programa de Actividades Físicas Adaptadas, para consolidar acciones preventivas, proyectos de actividades físicas especiales y ordenar la distribución de los contenidos, según los procesos evolutivos en toda la población. Perseguir, consolidar y sistematizar un servicio permanente de las actividades físicas creando condiciones y oportunidades para que todos los habitantes puedan acceder a ellas.

<b><u>Metas de la Categoría Programática</u></b>		
<b>ASISTENTE A ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA</b>	<b>ALUMNO</b>	<b>10.000</b>
<b>ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA</b>	<b>ATLETAS PARTICIPANTES</b>	<b>8.000</b>
<b>APOYO A ENTES COMUNALES P/ACTIV. DEPOR. Y RECREATI</b>	<b>ENTES</b>	<b>57</b>
<b>ASISTENCIA INST. DEPORT.</b>	<b>INSTITUCION</b>	<b>30</b>
<b>CAPACITACION</b>	<b>PERSONA</b>	<b>500</b>
<b>COLONIAS DE VERANO</b>	<b>PERSONA</b>	<b>15.000</b>
<b>COMPETENCIAS DEPORTIVAS</b>	<b>PERSONA</b>	<b>60.000</b>

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>		<b>555.113,00</b>
<b>3 SERVICIOS</b>		<b>299.013,00</b>
<b>6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.682.790,00</b>
<b>7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>		<b>8.084,00</b>
<b>Total:</b>		<b>2.545.000,00</b>

### \* Subprograma

Denominación: **DESARROLLO Y PROYECCIÓN DEPORTIVA**

Código: **21 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIR.GRAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO**

#### Memoria Descriptiva:

Este subprograma, está compuesto por actividades que tienden a fortalecer a Clubes, Asociaciones,

Federaciones y el resto de las Instituciones que se encargan del desarrollo y la proyección deportiva de alcance local, regional, nacional e internacional.

Actúa sobre la programación de las citadas Instituciones, y colabora con el rendimiento deportivo de los Seleccionados Provinciales.

Asimismo, se pretende formular convenios con las Instituciones encargadas del desarrollo del Deporte Federado, con el fin de asegurar el cumplimiento de los Programas, mediante el otorgamiento de Transferencias.

Generar acciones que aseguren el desarrollo y la proyección deportiva de los mejores deportistas neuquinos. Brindando asistencia técnica y financiera.

**Objetivo:**

Fortalecer a las Instituciones del Deporte Federado, mediante la asistencia técnica y financiera.

Promover el desarrollo deportivo en conjunto con las citadas Instituciones en todo el territorio provincial.

Asistir globalmente a los Seleccionados Provinciales. Favorecer la detección de talentos.

Asistir y orientar a los deportistas de mediano y alto rendimiento.

Conformar la Comisión Técnica Deportiva Provincial para fortalecer el carácter formativo del deporte.

<b><u>Metas de la Categoría Programática</u></b>		
JUEGOS ARAUCANIA	ATLETAS PARTICIPANTES	<b>600</b>
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION	<b>37</b>
ASISTENCIA A DEPORTISTAS FEDERADOS	PERSONA	<b>120</b>
COMPETENCIAS DEPORTIVAS	PERSONA	<b>7.000</b>

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>	
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>172.716,00</b>
<b>3 SERVICIOS</b>	<b>190.007,00</b>
<b>6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.235.132,00</b>
<b>7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>233.617,00</b>
<b>21 BIENES DE CAPITAL</b>	<b>8.892,00</b>
<b>Total:</b>	<b>2.840.364,00</b>

**☼ Programa**

Denominación: **PLAN INTEGRAL DE PERSONAS JÓVENES**

Código: **22 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES**

**Memoria Descriptiva:**

Diseñar e implementar programas destinados a personas jóvenes que tiendan a fomentar valores universales del individuo, fortalecer la identidad local, incentivar las capacidades y aptitudes emprendedoras; promover el uso creativo del tiempo libre; generar espacios de interacción a partir de una diversidad de actividades culturales y recreativas, comprender qué significa la Salud y cuál es el camino hacia la enfermedad para adoptar una actitud crítica y comprometida ante el aumento de las adicciones y sus consecuencias.

**Objetivo:**

Diseñar políticas de orientación, perfeccionamiento, capacitación e inserción laboral para los jóvenes de menores recursos y bajo nivel educativo. Concebir una cultura de los jóvenes y para los jóvenes fortaleciendo la identidad cultural neuquina y estimulando los talentos especiales en el amplio campo de las expresiones culturales.

Diseñar acciones que tiendan a la promoción de hábitos de vida saludable dirigidas a los adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos.

Realizar campañas de prevención, concientización y capacitación en atención primaria de la salud, para una mejor calidad de vida de las personas jóvenes.

### **Metas de la Categoría Programática**

ASISTENCIAS TECNICAS	ACCIONES	1
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	ACCIONES	2
CURSOS Y TALLERES	ACCIONES	1
REDES SOCIALES JUVENILES	COMUNIDAD	57
BANCO DE PROYECTOS	DOCUMENTO	1
CONCURSOS	EVENTO	7
EVENTOS DEPORTIVOS Y JUVENILES	EVENTO	20
MUESTRAS - EXPOSICIONES	EVENTO	1
ACTIVIDADES DE INTEGRACION	PERSONA	110.000
CAPACITACION A JOVENES	PERSONA	10.150
CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA	2.000
TALLERES DE PREVENCION	PERSONA	20.000
RELEVAMIENTOS JUVENILES Y DEPORTIVOS	RELEVAMIENTO	1
REALIZACION DE SEMINARIOS	SEMINARIO	1

### **Desagregación de la Categoría Programática**

SUB	1	CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS	DIRECCIÓN DE SALUD GENERO Y FAMILIA	214.973,00
SUB	2	PROMOCIÓN INTEGRACIÓN Y DESARROLLO JOVEN	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES INTEGRADAS	364.453,00
SUB	3	PROYECTOS ESPECIALES Y CAPACITACIÓN	DIR. GRAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y CAPACITACIÓN	319.728,00
SUB	4	PROYECCIÓN DE LAS OSC'S (ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILES)	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CIUDADANÍA	273.734,00
SUB	5	PARTICIPACIÓN DE JÓVENES NEUQUINOS	DIRECCIÓN DE ENLACE DE AREAS LOCALES	144.619,00
<b>Total:</b>				<b>1.317.507,00</b>

### **Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

1	PERSONAL	26.857,00
2	BIENES DE CONSUMO	365.658,00
3	SERVICIOS	767.487,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	105.816,00
21	BIENES DE CAPITAL	51.689,00
<b>Total:</b>		<b>1.317.507,00</b>

### **\* Subprograma**

Denominación: **CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS**

Código: **22 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN DE SALUD GENERO Y FAMILIA**

#### **Memoria Descriptiva:**

Los jóvenes serán capacitados a través de charlas informativas y preventivas a cargo de personal idóneo.

Concientizar a los jóvenes a través de su participación en "concursos" cuyas consignas estarán vinculadas fundamentalmente al cuidado de la salud.

Se utilizará para ello el marco legal que establecen la Ley N° 2.222/97, sobre Promoción y Garantía a la Salud Sexual y Reproductiva de Hombres y Mujeres de la Provincia del Neuquén, Ley Provincial N° 1.579/84 sobre Prevención de Adicciones, Ley Nacional Penal de Estupefacientes N° 23.737/89, y otras que complementen la temática.

**Objetivo:**

El objetivo del Subprograma es brindar información y contenidos para un mayor conocimiento en relación con el propio cuerpo, como elemento de autoestima y de sustento del cuidado de la salud. Invertir en recursos humanos de acuerdo a las distintas capacitaciones, entre otras: suicidio, drogadicción, violencia.

Brindar asesoramiento e información autorizada y actualizada, en forma personalizada y acorde a las demandas planteadas.

<b><u>Metas de la Categoría Programática</u></b>		
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	ACCIONES	2
CONCURSOS	EVENTO	4
ACTIVIDADES DE INTEGRACION	PERSONA	2.500
CAPACITACION A JOVENES	PERSONA	150
TALLERES DE PREVENCION	PERSONA	20.000

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
2 BIENES DE CONSUMO		69.042,00
3 SERVICIOS		94.272,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		42.403,00
21 BIENES DE CAPITAL		9.256,00
	<b>Total:</b>	<b>214.973,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: **PROMOCIÓN INTEGRACIÓN Y DESARROLLO JOVEN**

Código: **22 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES INTEGRADAS**

**Memoria Descriptiva:**

Generar ámbitos donde el arte y la cultura, impulse las relaciones entre personas jóvenes y grupos, generando vivencias, estableciendo lazos de solidaridad y creando conocimiento de si mismo y sobre "los demás".

Desarrollo de actividades de integración, concursos y eventos varios como: "Sábado Joven", "Pesca en El Chocón", "Feria de lo Posible", "Neuquén Joven Canta", "Neuquén Joven Baila", "Neuquén Joven Pinta", "Expo Joven Neuquén 2006", "Fiesta Provincial del Estudiante", Jornadas de Concientización Ambiental.

**Objetivo:**

El objetivo de este Subprograma es facilitar la construcción de aquellos espacios recreativos y participativos donde las personas jóvenes se desenvuelvan como sujetos autónomos, desarrollando sus habilidades, destrezas y sus capacidades.

Podrán participar de las propuestas no sólo aquellos que tengan el hábito de realizar una actividad cultural, sino también las personas jóvenes que deseen descubrir un mundo de posibilidades asociadas a la expresión.

<b><u>Metas de la Categoría Programática</u></b>		
CONCURSOS	EVENTO	2
EVENTOS DEPORTIVOS Y JUVENILES	EVENTO	20
MUESTRAS - EXPOSICIONES	EVENTO	1
ACTIVIDADES DE INTEGRACION	PERSONA	17.500

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
1 PERSONAL		26.857,00

2 BIENES DE CONSUMO	76.188,00
3 SERVICIOS	197.995,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	44.821,00
21 BIENES DE CAPITAL	18.592,00
<b>Total:</b>	<b>364.453,00</b>

## \* Subprograma

Denominación: **PROYECTOS ESPECIALES Y CAPACITACIÓN**

Código: **22 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIR. GRAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y CAPACITACIÓN**

### Memoria Descriptiva:

Impulsar distintos Proyectos que presenten características especiales y procesos de capacitación para el trabajo (no formal), articulando las acciones con el Sistema Educativo de modo que las acreditaciones provenientes de este Programa tengan valor en el mercado laboral local y en el proceso, promoviendo la formación permanente de los beneficiarios. La definición de los Programas de capacitación en oficios, estarán orientadas y coordinadas con los objetivos de desarrollo de cada una de las localidades que participen en él y con los lineamientos del desarrollo provincial.

Implementar capacitaciones para los jóvenes de toda la Provincia en temáticas relacionadas a la Planificación, Gestión y Comunicación para estimular y fortalecer las capacidades, actitudes y aptitudes emprendedoras de las personas jóvenes, contribuyendo al desarrollo local y regional, a través de la apropiación y explotación de los recursos locales.

Desarrollar una base de datos confiables que de cuenta del número de jóvenes que desarrollan emprendimientos innovadores y productivos en la Provincia.

### Objetivo:

Promover en los jóvenes habilidades que les permitan incrementar sus posibilidades de inserción laboral y promover el desarrollo de una cultura emprendedora.

Desarrollar estrategias de orientación y formación que permitan cubrir necesidades de inserción laboral, social, y educativa de los jóvenes mediante la enseñanza de oficios.

<b><u>Metas de la Categoría Programática</u></b>		
BANCO DE PROYECTOS	DOCUMENTO	1
CONCURSOS	EVENTO	1
CAPACITACION A JOVENES	PERSONA	5.000

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>	
2 BIENES DE CONSUMO	123.712,00
3 SERVICIOS	184.303,00
21 BIENES DE CAPITAL	11.713,00
<b>Total:</b>	<b>319.728,00</b>

## \* Subprograma

Denominación: **PROYECCIÓN DE LAS OSC'S (ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILES)**

Código: **22 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CIUDADANÍA**

### Memoria Descriptiva:

Fortalecer las Organizaciones de la Sociedad Civil juveniles, o destinadas a temáticas juveniles existentes, mediante capacitaciones en pos de un mejor funcionamiento.

Trabajar conjuntamente con las OSC'S que posean acciones destinadas a los jóvenes o integradas por ellos, en pos de ampliar y fortalecer sus acciones.

Se orientará a fortalecer a las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil, a través de la capacitación adecuada a los jóvenes que en ellas participan.

Fortalecer el compromiso social de los jóvenes a través de actividades solidarias que beneficien a la comunidad.

Generar un espacio de encuentro, contención, promoción y proyección de actividades solidarias conjuntas entre los jóvenes de la Provincia.

Facilitar y agilizar desde la Secretaría de Estado de Juventud y Deportes la concreción de proyectos solidarios de los diferentes grupos de jóvenes.

**Objetivo:**

Las OSC's representan, espacios intermedios de acción e intervención ciudadana concreta.

Es por este motivo que el fortalecer desde los diferentes Organismos, tanto estatales como privados, a estas organizaciones en el cumplimiento tanto de sus objetivos como del desarrollo de los mismos, implica a la vez contribuir con el desarrollo social. Se pretende generar políticas públicas que faciliten el trabajo de asesoramiento, fortalecimiento y promoción de las OSC's.

Propiciar en los jóvenes, el fortalecimiento de valores solidarios a través de acciones de integración y encuentros de participación entre los jóvenes de toda la Provincia.

<u><b>Metas de la Categoría Programática</b></u>		
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCIONES	1
CURSOS Y TALLERES	ACCIONES	1
ACTIVIDADES DE INTEGRACION	PERSONA	30.000
CAPACITACION A JOVENES	PERSONA	5.000
CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA	2.000
RELEVAMIENTOS JUVENILES Y DEPORTIVOS	RELEVAMIENTO	1

<u><b>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</b></u>		
2 BIENES DE CONSUMO		50.520,00
3 SERVICIOS		193.305,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		18.592,00
21 BIENES DE CAPITAL		11.317,00
	<b>Total:</b>	<b>273.734,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: **PARTICIPACIÓN DE JÓVENES NEUQUINOS**

Código: **22 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN DE ENLACE DE AREAS LOCALES**

**Memoria Descriptiva:**

Se intenta impulsar a través de la participación y la organización en diferentes encuentros, jornadas y seminarios de alcance local, regional y federal sobre Políticas Públicas de Juventud, la actualización permanente acerca de las acepciones y temáticas vinculadas a los jóvenes.

Generar espacios de contención y participación juvenil mediante la creación y el fortalecimiento de Redes Sociales Juveniles como instrumentos de auto gestión comunitaria para el desarrollo de proyectos.

Generar actividades de participación e intercambio.

Participar en encuentros, seminarios y ferias mediante acciones que vinculen una multiplicidad de distintos actores juveniles.

**Objetivo:**

Desarrollar, establecer y consolidar las estrategias de enlace y acción integral de la Institución para el logro de sus objetivos fundamentales.

Promover la organización y participación activa de los jóvenes en la solución de sus problemas, los de

su comunidad y los de la provincia, mediante el establecimiento de organizaciones juveniles y el fortalecimiento de las ya existentes, fomentando su capacidad de autogestión.

<b><u>Metas de la Categoría Programática</u></b>		
<b>REDES SOCIALES JUVENILES</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>57</b>
<b>ACTIVIDADES DE INTEGRACION</b>	<b>PERSONA</b>	<b>60.000</b>
<b>REALIZACION DE SEMINARIOS</b>	<b>SEMINARIO</b>	<b>1</b>

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>		<b>46.196,00</b>
<b>3 SERVICIOS</b>		<b>97.612,00</b>
<b>21 BIENES DE CAPITAL</b>		<b>811,00</b>
	<b>Total:</b>	<b>144.619,00</b>